

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

ACTIVIDADES ADELANTADAS RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

NOMBRE NNA	DOCUMENTO	ESTADO PROCESO	ACCIONES ADELANTADAS
DOMECHA ROMELIA BOTARA CAMNEY	SIN DATO	SEGUIMIENTO AL PROCESO	SE REALIZO SEGUIMIENTO AL PROCESO SOLICITADO POR EL ICBF.
BOTARA CAMNEY PAZTZITA YINELI	SIN DATO	SEGUIMIENTO AL PROCESO	SE REALIZO SEGUIMIENTO AL PROCESO SOLICITADO POR EL ICBF.
ANDIEL MAKHARI AIPA	RC 1.117.460.644	PARD	SE REALIZO VERIFICACIÓN DE DERECHOS DEL MENOR Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS FRENTE AL PROCESO QUE SE APERTURO A FAVOR DEL NNA.
JHOINER JUNEI SAWA AIPA	SIN DATO	PARD	SE ARTICULO CON AUTORIDADES INDIGENAS FRENTE A LAS ACCIONES DE GARANTIA DE DERECHOS DEL MENOR, ASI MISMO SE SOLICITO AL ICBF APOYO PARA QUE LLEVE ACABO EL PROCESO DE PARD DEL MENOR, TENIENDO PRESENTE QUE ES EL PRESUNTO VICTIMARIO.
YEINI MURI TSIDENE	SIN DATO	PARD	SE ARTICULO CON AUTORIDADES INDIGENAS FRENTE A

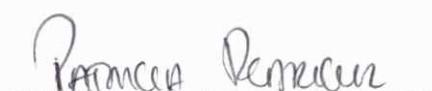


 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOTAVENTO	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

LAS ACCIONES DE GARANTIA DE DERECHOS DE LA MENOR.			
WERI FLORO AITURI	RC 1.117.461.215	PARD	SE ADELANTO REALIZACION DE INFORME PERICIAL
HERMANOS HINESTROSA CUIVA	SIN DATO	PARD	SE ADELANTO BUSQUEDA DE FAMILIA EXTENSA EN LA COMUNIDAD MARDUBE PARA CONTEMPLAR UN POSIBLE REINTEGRO. ASI MISMO SE DESARROLLO VALORACION PSICOLOGICA AL NUCLEO FAMILIAR QUE MANIFIESTA SU DESEO DE ACOGER AL MENOR DANIL HINESTROSA.



Firma Autoridad Administrativa
Lilia Adriana Álvarez Salamanca
comisaria de familia



Firma Psicóloga
Gloria Patricia Rodríguez Chavita



 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL			
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

INFORME DE COMISION

FECHA	21 al 24 de Junio de 2022
LUGAR	Resguardo Caño Mochuelo.

COMISIONADO (S):

Nombre	Cargo	Dependencia	Número de Resolución	Fecha de Resolución
LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ	COMISARÍA DE FAMILIA	COMISARÍA DE FAMILIA HATO COROZAL	Resolución N° 100.04.268 del 02/06/2022	Resolución N° 100.04.268 del 02/06/2022

OBJETIVO: “Realizar verificación de derechos a los NNA WERI FLORO AITURI, JUAN DE DIOS WANDO AITURI y traslado de los NNA ANDIEL MAKHARI AIPA, JHONIER JUNEI SAWA AIPA Y MURI TSIDENE YEINE Y WERI FLORO AITURI.

PARTICIPANTES: En la diligencia programada en el Resguardo de caño mochuelo comunidad mochuelo, se contó con la participación de la comisaría de familia del municipio de Hato Corozal, NNA, familias de los menores, autoridades indígenas, madre sustituta y la suscrita.

ACTIVIDADES REALIZADAS: el día 21 de Junio se realiza desplazamiento desde el municipio de Hato Corozal hacia el municipio de Cravo Norte donde se pernocto, el día 22 de junio se lleva a cabo ingreso desde Cravo norte hacia el resguardo de caño mochuelo, comunidad mochuelo, para este mismo día y 23 de junio se adelantaron diligencias de verificación de derechos a los NNA WERI FLORO AITURI, JUAN DE DIOS WANDO AITURI y traslado de los NNA ANDIEL MAKHARI AIPA, JHONIER JUNEI SAWA AIPA Y MURI TSIDENE YEINE Y WERI FLORO AITURI. Además, se realizó búsqueda de familia extensa en la comunidad mardube para contemplar un posible reintegro. así mismo se desarrolló valoración psicológica al núcleo familiar que manifiesta su deseo de acoger al menor Danilo Hinestrosa.



 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALOY SUSTENTABLE	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	OFICIOS			
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	

Por otra parte, se desarrolló seguimiento al proceso a las NNA DOMECHA ROMELIA BOTARA CAMNEY, BOTARA CAMNEY PAZTZITA YINELI, solicitado por el ICBF.

el día 23 de Junio se sostuvo encuentro con autoridades indígenas, con las cuales se articuló para definir la ruta de cada uno de los procesos que se adelantan favor de los NNA presuntas víctimas de vulneraciones de derechos.

El día 23 en horas de la tarde se adelantó desplazamiento desde la comunidad de mochuelo hacia el municipio de Cravo Norte donde se pernoctó. El día 24 de junio se realizó desplazamiento desde Cravo Norte Arauca hacia el municipio de Hato Corozal.

CONCLUSIONES: se cumplió con el objetivo de la comisión.

RECOMENDACIONES: Ninguna

COMPROMISOS: Realizar entrega de informes periciales y valoraciones psicológicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Hato Corozal a los 29 días del mes Junio de 2022.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
 Comisaria de Familia Hato Corozal.



 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTOYSOSCHUELA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIOS			
Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 1 de 1

RELACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE FLUVIAL

Información general

Número de resolución

100.04.268

Fecha	Día 02	Mes Junio	Año 2022
-------	-----------	--------------	-------------

Información de comisión o desplazamiento

Gastos de transporte Fluvial	\$ 350.000
Gastos de Transporte Moto de comunidad	
Mochuelo - Mardube	25.000
Total legalizado	\$ 375.000

Información bancaria

Tipo de cuenta	Ahorros
Banco	BBVA
Número de cuenta	700146541

Información comisionada

Firma	
Nombre	LILIA ADRIANA SALAMANCA
Cédula	ALVAREZ
	23.588.903

Fecha de diligenciamiento

Día 29	Mes Junio	Año 2022
-----------	--------------	-------------



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

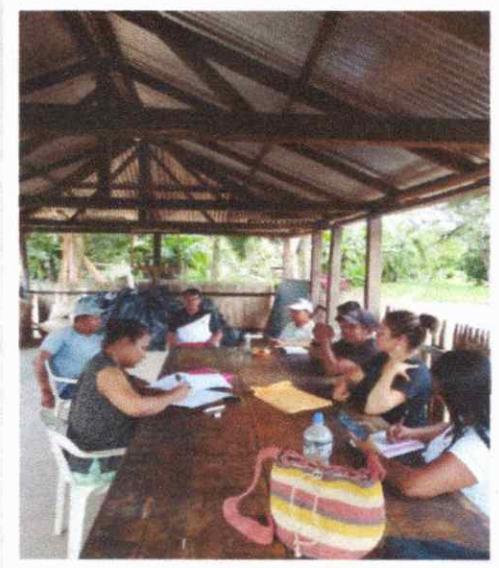
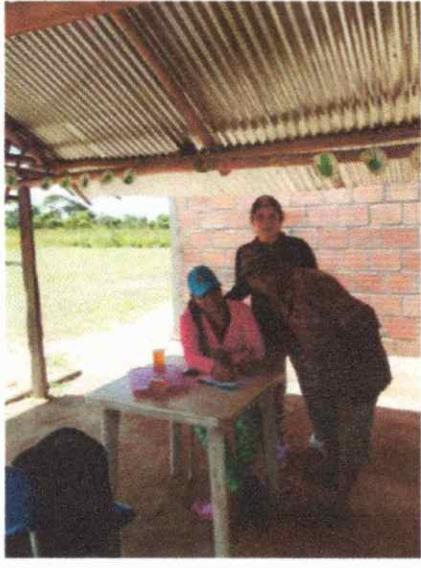
FECHA	23 - JUNIO - 2022	No.
PAGADO A	NEKEO MORALES	\$ 175.000
POR CONCEPTO DE Pago de transporte fluvial de Comunidad Mochuelo a Cauz Norte		
VALOR (en letras)	Ciento Setenta y cinco Mil	
Pesos	(175.000)	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	C.G./NIT 758024	

RECIBO DE CAJA MENOR

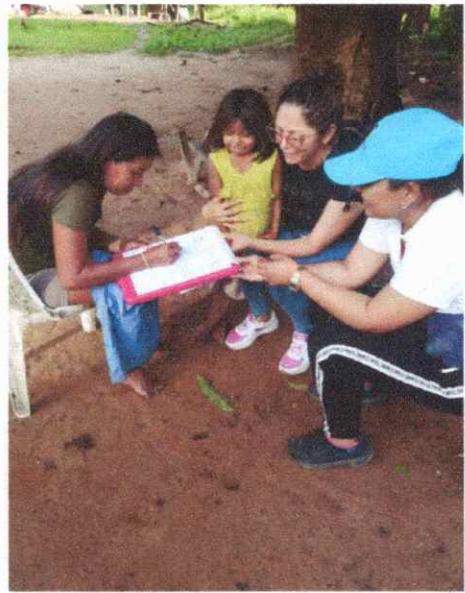
FORMA 04 - 2002

FECHA	23 - JUNIO - 2022	No.
PAGADO A	WEINACO JAIPENA	\$ 25.000
POR CONCEPTO DE Pago de transporte de moto de la Comunidad Mochuelo a comunidad Mordubé Ida y regreso		
VALOR (en letras)	Veinticinco mil Pesos	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO	
APROBADO	WEINACO JAIPENA C.G./NIT 1117457750	

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS.



 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIOS	
Código: PA-GD-P05		
	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 1 de 1





RESOLUCION No 100.04.268
(02 DE JUNIO 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario ordenar una comisión a la Abogada **LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 23.588.903 expedida en Floresta - Boyacá, quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA**, Código 202 Grado 10, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.174 del 06 de mayo de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$4.291 372.00). Y a la Psicóloga **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.115.851.196 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219 Grado 07, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.016 del 28 de enero de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE (\$3.506.121.00), para que se trasladen al Resguardo Indígena Caño Mochuelo los días 21,22,23 y 24 de junio de 2022, con el fin de realizar verificación de derechos de los **NNA ANDIEL MAKHARI AIPA, JHOINER JUÑEI SAWA AIPA Y MURI TSIDENE YEINE**, y así mismo realizar intervención psicológica al menor **WERI FLORO AITURI**.

Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los gastos que se deriven por esta comisión.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión a la Abogada **LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 23.588.903 expedida en Floresta -



GESTION DOCUMENTAL
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCION

NIT 800012638-2

Código: PA-GD-P06

Versión: 02



HATO COROZAL

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Boyacá, quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA**, Código 202 Grado 10, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.174 del 06 de mayo de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$4.291.372.00). Y a la Psicóloga **GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1 115.851.196 expedida en Paz de Aripóro - Casanare, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219 Grado 07, nombrada en periodo en prueba con resolución No. 100.04.016 del 28 de enero de 2022 de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, con asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$3.506.121.00). De acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a las personas interesadas y envíese copia a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Hato Corozal para lo de su competencia y archivo en la historia laboral.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Hato Corozal, Casanare, a los Dos (02) días del mes de junio 2022.

DARIO YESID GARCIA BARRY
ALCALDE MUNICIPAL

Vo.Bo. **KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT**
Jefe de Oficina Jurídica

Revisor: **JULIETH GISELLE BERNAL RINCÓN**
Secretaría General y de Gobierno

Proyectó: **GLORIA OCÉLY**
Profesional de Apoyo: Talento Humano